



LOTA, 11 de Abril de 2023.-DECRETO Nº 1.526 C.-VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1.525 C de fecha 11.04.2023,

que asciende al cargo Auxiliar, Grado 14° E.M.R., a don LUIS ALBERTO ACOSTA MOLINET.

a contar del 1°.04.2022, dando origen a la vacante del cargo Auxiliar, Grado 15° E.M.R.;

b) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018. que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomado razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Región del Bío bío, por orden del Contralor General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre de 2019;

c) Reglamento N° 05, de fecha 11 de noviembre de 2019, "Fé de errata en publicación de Reglamento Nº 2 de fecha 26.12.2018, publicado en el día 09.11.2019, I. Municipalidad de Lota" en Diario Oficial;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley Nº

18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Resolución Nº 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución Nº 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado:

Considerando:

1.- El Escalafón de mérito vigente para el año 2022.

2.- Las normas para el ascenso, estipuladas en la Ley Nº

MARCHAN ALCALDE

18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

JOSÉ LUIS SPISSINI 1.- Asciéndase a don Auxiliar, Grado 16° E.M.R., al cargo Auxiliar Grado 15° E.M.R., a contar del 1º de Abril de 2022, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-MINICIPALIO

ECHOSÉRMIGUEC ARJONA BALLESTEROS MUNICIPALSE CRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN

CONTRO

Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Pág. Web.
- Archivo .-

DIRECCIÓN DE CONTROL **OTROS**

Ricado Nº 62

Procedencia: D 3-05-2023 Fecha: